





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 1 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-1744

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal de Valoración y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición (promoción interna), de dos plazas de Oficial de la Policía Local. Expediente 2018/1701Y.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2018002292, de 9 de mayo de 2018, ha resuelto, una vez concluido el plazo de presentación de instancias (del 3 al 23 de abril de 2018, ambos inclusive), aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna), de dos (2) plazas de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega, encuadrado en la Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; clasificada en el subgrupo de titulación C1, y cuyas bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2018 y publicadas en el BOC número 48, de 8 de marzo de 2018.

Finalizado el plazo de diez (10) días hábiles concedido a efectos de presentación de alegaciones (del 24 de mayo al 6 de junio de 2018, ambos inclusive), (BOC número 100, de 23 de mayo de 2018) no se ha formulado reclamación alguna, por lo que la Alcaldía-Presidencia, por resolución de fecha 22 de febrero de 2019, adopta los acuerdos siguientes:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos términos en que fue aprobada inicialmente y que figura a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- CANAL GUILLÉN, RAMÓN
- GARCÍA GÓMEZ, ALEJO JOAQUÍN.
- GONZÁLEZ TARANO, VÍCTOR.
- RUIZ MARTÍN, MIGUEL.
- SAIZ PANTALEÓN, ROBERTO.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

— AMAVISCA INCERA, YONN: Al tratarse de un proceso selectivo de promoción interna dirigido a los empleados municipales, no perteneciendo este aspirante a la plantilla de personal municipal del Ayuntamiento de Torrelavega.

Segundo.- Efectuar la designación de los miembros que conformarán el Tribunal de Valoración responsable de la tramitación del proceso de selección de a constituir según fija la base sexta de la convocatoria conforme al siguiente detalle:

Don Julián Ignacio Rubio Marcos, Subinspector de la Policía Local, como Presidente titular. Don julio Fernández Díaz, Oficial de la Policía Local, como Presidente suplente.

Pág. 5605 boc.cantabria.es 1/2







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 1 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 43

Doña Edurne Sánchez Arnáiz, Letrada, funcionario/a del Gobierno de Cantabria, como vocal titular. Don José Antonio Riego Cadelo, Habilitado de la Dirección General de Justicia, funcionario/a del Gobierno de Cantabria, como vocal suplente.

Don Jesús Ruiz Gómez, Coordinador de Formación de la Escuela Autonómica de Policía Local, funcionario/a del Gobierno de Cantabria, como vocal titular.

Don Antonio Gómez Ortiz, Técnico de Personal de la Dirección General de Justicia, funcionario/a del Gobierno de Cantabria, como vocal suplente.

Doña Asunción Velarde González, funcionario/a municipal, como vocal titular. Doña María Oliva Elorza, funcionario/a municipal, como vocal suplente.

Doña Esther San Emeterio Ceballos, funcionario/a municipal, como vocal titular. Don Carlos Solar Ceballos, funcionario/a municipal, como vocal suplente.

Don Jesús Álvarez Montoto, Secretario General de la Corporación, como secretario titular. Doña Azucena Rosellón Cimiano, Jefe de Sección de Recursos Humanos, como secretaria suplente.

Tercero.- El Tribunal de Valoración se reunirá a efectos de su constitución e inicio del proceso selectivo (realización del primer ejercicio de la fase de oposición) el próximo día 4 de abril de 2019, a las 8:30 horas, en la Sala de Juntas de las oficinas municipales sitas en la plaza Baldomero Iglesias, número 3.

Los aspirantes admitidos quedan citados para dicho día y lugar, a las 8:45 horas, a efectos de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 22 de febrero de 2019. El alcalde, José Manuel Cruz Viadero.

2019/1744

Pág. 5606 boc.cantabria.es 2/2